



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
Nº 107-2023-UNAM

Moquegua, 05 de diciembre del 2023

VISTOS, El Memorando Nº 392-2023-P-UNAM de fecha 05.12.2023, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la Ley Marco del Empleo Público N.º 28175, norma transversal que vincula a todas las modalidades de contratación de servidores del Estado, en su Art. 4º Inciso 2, clasificando al personal de empleados públicos, define el caso del empleado de confianza precisando que "se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente (...)". Asimismo, debemos señalar que, de acuerdo a la norma citada precedentemente, en la medida que los empleados de confianza ingresan a la administración pública -vía designación- sin la preexistencia de un concurso público de méritos, no tienen derecho a la estabilidad laboral, por lo que su remoción *no genera derecho alguno de indemnización*.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 298-2023-UNAM de fecha 05.04.2023, se designa a partir de la fecha al Mgr. JOSE ALBERTO GAMONAL MONTDOYA con DNI: 44367044, en el cargo de Director General de Administración de la Universidad Nacional de Moquegua, considerado cargo de confianza y de libre remoción o designación, bajo los alcances del Decreto Legislativo Nº 1057 y su Reglamento, Contratación Administrativa de Servicios - CAS.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 1111-2023-UNAM, de fecha 01 de diciembre del 2023, se encarga Provisionalmente al Dr. JOSE LUIS AGUILAR CRUZADO, Vicepresidente de Investigación, asumir interinamente el cargo de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, desde el 04 de diciembre del 2023 hasta que el Vice Ministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación - MINEDU, emita Designación de las nuevas autoridades universitarias de la Universidad Nacional de Moquegua, por motivo de la renuncia irrevocable del Dr. Roberto Castañeda Terrones.

Que, mediante Memorando Nº 392-2023-P-UNAM, el Presidente encargado de la Comisión Organizadora, solicita se sirva emitir Resolución Presidencial con cargo a dar cuenta a la Comisión Organizadora la designación a partir de la fecha del C.P.C. ROBERTH ALARCON MONTALVO como Director General de Administración.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, al 05 de diciembre del 2023, la designación del Mgr. JOSE ALBERTO GAMONAL MONTDOYA, en el cargo de **Director General de Administración** de la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM, cargo considerado de confianza y de libre remoción; agradeciendo al citado profesional por los servicios prestados en el cargo temporal encomendado.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir de la fecha al al CPC. ROBERTH ALARCON MONTALVO con DNI: 04649728 en el cargo de **Director General de Administración de la Universidad Nacional de Moquegua**, considerado de confianza y de libre remoción o designación, bajo los alcances del Decreto Legislativo Nº 1057 y su Reglamento, Contratación Administrativa de Servicios - CAS.

ARTÍCULO TERCERO - Encargar, a la Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, disponer las medidas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución

ARTÍCULO CUARTO. - Notifiquese a los interesados con la presente resolución, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. JOSE LUIS AGUILAR CRUZADO
PRESIDENTE (E)



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MEXICO
OFICINA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION
RECIBIDO

05 DIC 2023

Hora ..16:30.. N° Reg.....
Firma Folio.....